

Presidente Boric encabeza puesta en marcha de planta desaladora de minera Los Pelambres en Los Vilos

- ***Se trata de la primera planta de este tipo en la zona centro del país. Este es el primer gran hito para dejar de utilizar aguas continentales en la operación de esta faena.***

El Presidente de la República, Gabriel Boric Font, en compañía de la ministra de Minería, Aurora Williams; de Obras Públicas, Jessica López; y de Hacienda, Mario Marcel, encabezó la ceremonia de puesta en marcha del Proyecto de Infraestructura Complementaria, INCO, de Minera Los Pelambres, perteneciente a Antofagasta Minerals, que permitirá utilizar agua de mar en su operación.

Esta iniciativa considera la posibilidad de compartir con el Estado la infraestructura de captación del agua. Ello permitiría que, en el futuro, mediante la cooperación público-privada, se pueda desalar agua para el consumo humano, descomprimiendo la presión hídrica sobre los ríos, como alternativa para hacer frente a la crisis de escasez hídrica.

“La obra complementaria que estamos inaugurando hoy está íntimamente ligada a ese desafío, porque los impactos de la prolongada sequía que hemos vivido en Chile y, particularmente en la Región de Coquimbo, alcanzan a la vida productiva, al quehacer agrícola y ganadero e incluso arriesgan el agua para el consumo humano”, dijo el mandatario en la ceremonia.

“Esto implica liberar también agua cordillerana en lo que va a ser la segunda etapa y permite también que la producción de Minera Los Pelambres se haga con sostenibilidad. Acá no solamente vemos empleo, sino que además vemos técnicas importantes de desalación que se han mejorado ya en los más de 25 años de desalación en Chile. Realmente esta virtuosidad entre lo público, que implica poder disponer de agua en la sentina para proyectos que pueda desarrollar el Estado, y lo privado, efectivamente se puede hacer palpable”, indicó la ministra de Minería, Aurora Williams.

Por su parte, la ministra de Obras Públicas, Jessica López, sostuvo que “este hito da cuenta de una línea de trabajo que es muy importante para la minería chilena, que tiene que ver con ir moviéndose gradualmente hacia la operación en base a agua de mar y dejando de utilizar el agua continental. Eso es importante para la industria minera y, sobre todo, es importante para Chile, porque estamos enfrentando una

crisis hídrica. Estamos felices de estar trabajando hoy día con Los Pelambres en la construcción de un convenio que nos permita al Ministerio de Obras Públicas hacer uso del agua disponible a través de la construcción de una planta desaladora y poder hacer uso de ella para ser destinada al consumo humano".

El ministro de Hacienda, Mario Marcel, en tanto, destacó la importancia de esta planta, señalando que "es un proyecto de inversión de gran significado, no solo por la magnitud de la inversión, sino que también por lo que significa para el uso eficiente del agua el desarrollo de una minería más verde y el futuro de nuestra minería en Chile, que tiene ese componente fundamental de un mayor cuidado del medio ambiente y una buena convivencia con las comunidades en torno a las explotaciones mineras".

Asimismo, dijo Marcel, "acá vemos aquello que muchas veces discutimos de manera abstracta en el debate económico en la prensa sobre inversión. Esto es inversión. Aquí la vemos materializada en proyectos que implican eficiencia en el uso del agua, eficiencia en la producción minera y por supuesto empleos para los trabajadores y trabajadores de esta región".

Anuncio de decreto de alivio tributario para la Región de Coquimbo

"Quiero compartirles el anuncio que, no tengo dudas, será bienvenido en la Región de Coquimbo. Junto al Ministerio de Hacienda, a la Dipres y a la Delegación Regional, considerando la sequía y el estado de catástrofe, hemos trabajado un decreto con medidas de alivio tributario para la región", anunció el Presidente Gabriel Boric en la ceremonia.

Este alivio tributario significa la postergación del pago de contribuciones y condonación de impuestos por atraso de las mismas para predios rurales; la suspensión de subastas de estos predios; prórroga del pago de patentes mineras para mineros pequeños; y artesanales de concesiones iguales o menores a 100 hectáreas.